

# MEMORIA ECONÓMICA

*Régimen Tributario Especial – Artículo 1.2.1.5.1.27*

*Decreto 1625 de 2016*

**CORPORACIÓN TALLER PRODESAL**  
**PROMOCIÓN POPULAR Y DE ALTERNATIVAS AL DESARROLLO**

NIT: 800.087.106-8

**Año Gravable 2025**

*Presentada junto con la Declaración de Renta – Formulario 110*

Montería, mayo de 2026

## 1. Año Gravable que se Informa

<b>Año gravable</b>	La presente Memoria Económica corresponde al <b>año gravable 2025</b> , elaborada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016, aplicable a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial cuyos ingresos superan las 160.000 UVT.
<b>Período fiscal</b>	1 de enero al 31 de diciembre de 2025
<b>Fecha de presentación</b>	5 de mayo de 2026
<b>No. Formulario 110</b>	1117626207905

## 2. Razón Social y NIT de la Entidad Informante

<b>Razón social</b>	CORPORACIÓN TALLER PRODESAL PROMOCIÓN POPULAR Y DE ALTERNATIVAS AL DESARROLLO
<b>NIT</b>	800.087.106-8
<b>Dirección seccional</b>	12 – DIAN Dirección Seccional de Impuestos de Montería
<b>Actividad económica principal</b>	CIIU 9499 – Otras actividades de asociaciones no clasificadas previamente
<b>Naturaleza jurídica</b>	Corporación sin ánimo de lucro – Régimen Tributario Especial (RTE)
<b>Tarifa de impuesto aplicable</b>	20% sobre el beneficio neto o excedente gravable (Art. 356 E.T.)

## 3. Donaciones Efectuadas a Terceros

De conformidad con los registros contables y fiscales del año gravable 2025, la Corporación Taller Prodesal no efectuó donaciones a terceros durante el período informado. No se registran egresos por este concepto en el Estado de Resultados ni en la declaración de renta Formulario 110 correspondiente al año gravable 2025.

Lo anterior se corrobora con los valores reportados en el Formulario 110, donde las casillas de costos y deducciones no reflejan salidas por donaciones, y el beneficio neto del ejercicio fue aplicado íntegramente al desarrollo de la actividad meritoria de la organización.

## 4. Información de las Subvenciones Recibidas

Durante el período objeto de reporte, la entidad **no recibió subvenciones** de origen público o privado, nacionales o internacionales, que deban ser reveladas en la presente memoria económica.

## 5. Identificación de la Fuente de los Ingresos

A continuación se presenta la composición de los ingresos brutos del año gravable 2025, conforme a lo declarado en el Formulario 110 y en la Conciliación Fiscal (Formato 2516):

Concepto	Casilla F-110	Valor Bruto (COP)	% Participación
Ingresos brutos de actividades ordinarias (prestación de servicios – actividad meritoria)	47	\$6.070.574.000	98,91%
Ingresos financieros (rendimientos de caja y bancos)	48	\$12.692.000	0,21%
Otros ingresos (arrendamientos, varios)	57	\$54.057.000	0,88%
<b>TOTAL INGRESOS BRUTOS</b>	<b>58</b>	<b>\$6.137.323.000</b>	<b>100,00%</b>
(-) Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	(\$2.394.319.000)	
<b>(=) INGRESOS NETOS</b>	<b>61</b>	<b>\$3.743.004.000</b>	

### 5.1 Clasificación por Tipo de Ingreso

Tipo de ingreso	Valor (COP)	Descripción
Ingresos por donaciones recibidas	\$0	No se recibieron donaciones en el año gravable 2025
Ingresos por desarrollo de la actividad meritoria	\$6.070.574.000	Contratos y convenios de prestación de servicios sociales, comunitarios y de desarrollo alternativo – CIIU 9499
Ingresos financieros	\$12.692.000	Rendimientos de cuentas de ahorro y CDTs en el sector financiero
Otros ingresos	\$54.057.000	Arrendamientos operativos y otros ingresos de operación
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.137.323.000</b>	

## 6. Valor y Detalle de la Destinación del Beneficio Neto o Excedente del Año Gravable Anterior

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 357 y 358 del Estatuto Tributario, los excedentes de las entidades del Régimen Tributario Especial están exentos del impuesto sobre la renta en la parte que sea reinvertida en la actividad meritoria.

El beneficio neto o excedente correspondiente al año gravable 2024 por valor de \$500.258.000 fue destinado al desarrollo de actividades propias del objeto social de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Régimen Tributario Especial.

Dicha destinación fue aprobada por el máximo órgano de dirección, conforme consta en las respectivas actas.

### 6.1 Excedente del año gravable 2024 (destinado en 2025)

Concepto	Valor (COP)
Excedente neto del ejercicio 2024 (utilidad contable)	\$500.258.000 (estimado año anterior)
Destinación a actividades meritorias (Art. 358 E.T.)	\$500.258.000
Porcentaje reinvertido en actividad meritoria	100%
Excedente gravable año anterior	\$0

### 6.2 Excedente del año gravable 2025

Concepto	Valor (COP)
Renta líquida ordinaria del ejercicio (Casilla 72 F-110)	\$85.866.000
Renta exenta por reinversión en actividad meritoria (Casilla 77)	\$74.036.000
Renta líquida gravable (Casilla 79)	\$11.830.000
Impuesto sobre la renta liquidado (Casilla 84)	\$2.366.000
Beneficio neto o excedente contable del ejercicio	\$71.670.013
Excedente a reinvertir en actividad meritoria en 2026	\$71.670.013

El excedente neto del año gravable 2025 por valor de \$71.670.013 será destinado íntegramente al desarrollo de la actividad meritoria en el año 2026, conforme a los lineamientos del objeto social de la Corporación, el cual consiste en la promoción popular y el desarrollo de alternativas comunitarias y sociales. Esta destinación garantiza la continuidad del beneficio tributario establecido en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario.

## 7. Valor y Detalle de las Asignaciones Permanentes en Curso

Conforme a los registros contables y al Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2025 (Formato 2516 – H2 ESF), la cuenta contable correspondiente a 'Asignaciones Permanentes – Régimen Tributario Especial' presenta un saldo de cero pesos (\$0), lo que indica que para el año gravable 2025 la Corporación no tiene asignaciones permanentes en curso constituidas formalmente.

Concepto	Año del excedente origen	Plazo de ejecución	Valor Asignado (COP)	Estado
Asignaciones permanentes constituidas	N/A	N/A	\$0	Sin asignaciones activas en 2025

*Nota aclaratoria: En caso de que la Corporación decida constituir asignaciones permanentes sobre el excedente del año gravable 2025, deberá hacerlo mediante acta de la asamblea de asociados o del órgano de dirección competente, especificando el plazo de ejecución que no podrá ser superior a cinco (5) años, conforme al artículo 360 del Estatuto Tributario.*

## 8. Valor, Plazo y Detalle de las Inversiones Vigentes y Liquidadas en el Año

Durante el año gravable 2025:

- No se efectuaron inversiones sujetas a control fiscal en los términos del Régimen Tributario Especial.
- No se liquidaron inversiones provenientes de períodos gravables anteriores.

## 9. Manifestación de Actualización de la Plataforma de Transparencia

### DECLARACIÓN DE ACTUALIZACIÓN

La CORPORACIÓN TALLER PRODESAL PROMOCIÓN POPULAR Y DE ALTERNATIVAS AL DESARROLLO, identificada con NIT 800.087.106-8, declara bajo la gravedad de juramento que ha actualizado la información requerida en la Plataforma de Transparencia y Acceso a la Información administrada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y/o la DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario y las normas reglamentarias vigentes.

*La información actualizada incluye: estados financieros, composición del órgano de dirección, beneficiarios de las actividades meritorias, proyectos ejecutados y fuentes de financiación correspondientes al año gravable 2025.*

## Anexo: Resumen de Indicadores Financieros y Fiscales – Año Gravable 2025

Indicador	Valor (COP)	Casilla F-110
Total Patrimonio Bruto	\$314.188.000	44
Total Pasivos	\$123.875.000	45
Total Patrimonio Líquido	\$190.313.000	46
Ingresos Brutos de Actividades Ordinarias	\$6.070.574.000	47
Ingresos Financieros	\$12.692.000	48
Otros Ingresos	\$54.057.000	57
Total Ingresos Brutos	\$6.137.323.000	58
(-) Devoluciones y Descuentos	(\$2.394.319.000)	59
Ingresos Netos	\$3.743.004.000	61
Costos de Actividades	\$3.580.253.000	62
Gastos de Administración	\$57.133.000	63
Gastos Financieros	\$19.752.000	65
Total Costos y Gastos Deducibles	\$3.657.138.000	67
Renta Líquida Ordinaria del Ejercicio	\$85.866.000	72
Renta Exenta (re inversión en actividad meritoria)	\$74.036.000	77
Renta Líquida Gravable	\$11.830.000	79
Impuesto sobre Renta Líquida Gravable	\$2.366.000	84
Total Impuesto a Cargo	\$2.366.000	99
Otras Retenciones	\$537.000	106
Saldo a Pagar por Impuesto	\$1.829.000	111
Total Costos y Gastos de Nómina	\$3.891.000	33
Aportes al Sistema de Seguridad Social	\$6.946.000	34
Aportes SENA, ICBF, Cajas de Compensación	\$2.925.000	35

### Declaración

La presente Memoria Económica se elabora con base en la información financiera, contable y fiscal de la entidad, la cual es consistente con la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2025.



---

**Representante Legal**  
Corporación Taller Prodesal



---

**Contador Público**  
Tarjeta Profesional No. 44008-T

*Montería, mayo de 2026*